



***Instructivo de llenado  
del Documento de Compensación  
Regímenes Especiales DUA-GT***

Intendencia de Aduanas  
Junio 2005

*Instructivo de llenado del Documento de Compensación Regímenes  
Especiales DUA-GT*

---

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL DOCUMENTO DE COMPENSACIÓN DE RÉGIMENES ESPECIALES (DUA-GT)**

El documento de compensación de Regímenes especiales se transmite electrónicamente junto a la declaración de mercancías. Se deberá presentar impreso junto a la declaración de mercancías en los regímenes de Importación temporal con reimportación en el mismo estado (151-DC, 151-LC, 151-LX, 151-DV, 151-MA, 157-LR), Exportación temporal con retorno en el mismo estado (155-NE, 156-IE) y Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo (153-NP, 153-ZF, 156-IX, 156-ZZ). Para el caso de Admisión temporal para perfeccionamiento activo, se adjuntará únicamente a la declaración de admisión (152-DL, 152-DS, 152-PI, 152-ZP, 152-MI).

**1. No. de orden**

Este campo se consigna el mismo número de orden de la declaración de mercancías (Casilla 1 de la DUA), el cual está compuesto por:

- Número de registro del declarante / representante           3 dígitos
- Último dígito del año en curso                                   1 dígito
- Correlativo del declarante / representante                   6 dígitos

**2. Importador/Exportador**

En estos campos se registra la información que permite la plena identificación del importador o exportador.

**2.1 Tipo de identificación**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 6.1)

**2.2 Número de Identificación**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 6.2)

**2.3 País**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 6.3)

**2.4 Nombres y apellidos completos ó razón o denominación social**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 6.4)

**2.5 Domicilio Fiscal**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 6.5)

**2.6 Ciudad**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 6.6)

*Instructivo de llenado del Documento de Compensación Regímenes  
Especiales DUA-GT*

---

En los casos de retorno de mercancías o para transferencias entre beneficiarios del mismo régimen que sean autorizados por la Intendencia de Aduanas se transmitirá la información del numeral 3.

**3. Beneficiario/Coexportador**

En estos campos se registra la información que permite la plena identificación del importador o exportador.

**3.1 Tipo de identificación**

En este campo se consigna el código del tipo de documento de identificación del importador/exportador según la tabla EDIFACT 1153.

**3.2 Número de Identificación**

En este campo se consigna el número del documento de identificación del importador/exportador.

**3.3 País**

En este campo se consigna el código del país emisor del documento de identificación del importador/exportador, según tabla ISO-3166.

**3.4 Nombres y apellidos completos ó razón o denominación social**

En este campo se consignan los nombres y apellidos ó razón social o denominación social del importador/exportador de acuerdo al Registro Tributario Unificado.

**3.5 Domicilio Fiscal**

Se consigna el domicilio fiscal del importador/exportador de acuerdo al Registro Tributario Unificado.

**3.6 Ciudad**

Se consigna la ciudad donde se encuentra ubicado el domicilio fiscal.

**4. Declarante/Representante**

En estos campos se registra la información que permite la plena identificación del declarante o representante.

**4.1 Tipo de Identificación**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 7.1)

**4.2 Número de Identificación**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 7.2)

**4.3 País**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 7.3)

**4.4 Nombres y apellidos completos ó razón o denominación social**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 7.4)

**4.5 Tipo de declarante**

Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 7.5)

*Instructivo de llenado del Documento de Compensación Regímenes  
Especiales DUA-GT*

---

- 4.6 Domicilio Fiscal**  
Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 7.6)
- 4.7 Ciudad**  
Este campo contendrá la misma información que se consigna en este campo en la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (casilla 7.7)
- 5. No. De Resolución**  
En este campo se consigna el número de resolución de autorización emitida por la Intendencia de Aduanas o la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía en el caso de las empresas amparadas al Decreto 29-89 del Congreso de la República, consignada con el código 910 en el campo de documentos de soporte de la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (Casilla 48.5)
- 6. Fecha de resolución**  
En este campo se consigna la fecha de la resolución de autorización con el formato dd-mm-aaaa consignada en el campo de documentos de soporte de la Declaración de mercancías que se está transmitiendo. (Casilla 48.7)
- 7. Número de DUA-MATRIZ**  
En el caso de las declaraciones con régimen 155-NE, 151-DC, 151-LC, 151-LX, 151-DV, 151-MA, 153-NP, 153-ZF, 152-DL, 152-DS, 152-PI, 152-ZP, 152-MI, en esta casilla se consigna el número de DUA que el sistema le asignó a la declaración de mercancías que está transmitiendo.  
  
En el caso de las declaraciones de retorno con régimen 156-IE, 157-LR, 156-IX, 156-ZZ se deberá consignar el número de DUA que se consigna en la casilla 48.5 de documentos de soporte como declaración precedente.
- 8. No. Item**  
Este campo se consigna un número correlativo conforme a la cantidad de fracciones arancelarias declaradas.
- 9. Tipo de producto**  
En este campo se consigna el tipo de producto que se está declarando conforme a la tabla SAT-IA-031.
- 10. País de origen**  
Este campo contendrá la misma información que ha sido consignada en la casilla 38 de la Declaración de mercancías que se está transmitiendo.
- 11. Código SAC**  
Este campo contendrá la misma información que ha sido consignada en la casilla 32.1 de la Declaración de mercancías que se está transmitiendo.
- 12. Código del declarante**  
En este campo se consigna el código que el declarante le designe a la mercancía para su propia identificación, con un formato libre, se deberá declarar el mismo código para la mercancía en el documento de compensación inicial como en el final.
- 13. Cantidad**

*Instructivo de llenado del Documento de Compensación Regímenes  
Especiales DUA-GT*

---

Este campo contendrá la misma información que ha sido consignada en la casilla 36.1 para la fracción arancelaria de la Declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**14. Unidad de medida**

Este campo contendrá la misma información que ha sido consignada en la casilla 36.2 para la fracción arancelaria de la Declaración de mercancías.

**15. Descripción comercial**

Este campo se consigna la descripción comercial de la mercancía de la fracción arancelaria consignada en la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**16. Características**

Este campo se consigna las características de la mercancía de la fracción arancelaria consignada en la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**17. Marca**

Este campo se consigna la marca comercial de la mercancía de la fracción arancelaria consignada en la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**18. Modelo y/o estilo**

Este campo se consigna el modelo y/o estilo de la mercancía de la fracción arancelaria consignada en la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**19. Valor unitario**

Este campo se consigna el valor unitario de la mercancía de la fracción arancelaria consignada en la declaración de mercancías que se esta transmitiendo.

Si se tratara de vehículos se deberá incluir:

**20. VIN**

Este campo se consigna el VIN del vehículo consignado en el segmento de vehículos de la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**21. Chasis**

Este campo se consigna el Chasis del vehículo consignado en el segmento de vehículos de la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**22. Color**

Este campo se consigna el color del vehículo consignado en el segmento de vehículos de la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**23. Línea**

Este campo se consigna la línea del vehículo consignado en el segmento de vehículos de la declaración de mercancías que se está transmitiendo.

**24. Tipo de vehículo**

Este campo se consigna el tipo del vehículo consignado en el segmento de vehículos de la declaración de mercancías que se está transmitiendo.